



Guía para los Países miembros
de la UPU

Inventario y reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero

Octubre de 2009



UPU

UNIÓN
POSTAL
UNIVERSAL



Prefacio

El desarrollo sostenible – el mayor desafío que enfrenta el futuro de nuestro planeta –, se ha convertido también en un factor insoslayable de la actividad postal. Reconocer el impacto del sector en el medio ambiente y en particular, en el cambio climático, resulta hoy evidente. Algunas cifras bastan para confirmarlo. Efectivamente, el sector postal comprende especialmente:

- alrededor de 660 000 oficinas de Correos abiertas al público;
- más de 700 000 vehículos automotores y 250 000 motocicletas que recorren centenares de miles de kilómetros por año;
- centenares de aviones que unen los diferentes continentes día tras día;
- miles de toneladas de papel, cartuchos de tinta o productos químicos utilizados anualmente.

En estas actividades, el sector postal consume una gran cantidad de recursos naturales (carburantes, madera, metales, etc.) y sobre todo, emite una cantidad no despreciable de contaminantes, en particular, gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático.

En momentos en que crece cada vez más la movilización internacional sobre los trastornos climáticos y en que todas las miradas se vuelven hacia uno de los principales responsables de esos trastornos – las empresas –, cada sector de actividad, por su turno, se involucra en la lucha contra ese serio problema de nuestra época.

El sector postal no es una excepción y compromete su participación. Y los operadores designados, aunque parcialmente responsables del problema, también pueden ser partes integrantes de su solución.

Actuar en ese sentido es un medio para posicionar el sector postal como un actor responsable de la economía, un actor que vela por su medio ambiente y se compromete a reducir los efectos nefastos de sus actividades sobre el mismo. Es también un medio para anticiparse a las nuevas reglamentaciones de las actividades económicas, cada vez más numerosas y estrictas, como la identificación de las consecuencias de una posible integración de los transportes en el sistema de

emisiones previsto en el Protocolo de Kyoto. Es un medio ante todo de perpetuar su actividad, creando incluso nuevos estímulos para el crecimiento y respondiendo a las expectativas crecientes de sus clientes que aspiran a un sector más respetuoso del medio ambiente.

Basada en esta premisa, la Unión Postal Universal (UPU) decidió en oportunidad de su 24º Congreso acentuar firmemente su política en beneficio del desarrollo sostenible y emprender en particular acciones de lucha contra el calentamiento climático.

De conformidad con la recomendación C 27/2008 «Iniciativas para reducir en forma sostenida las consecuencias nefastas del sector postal en el medio ambiente» y la resolución C 34/2008 «Trabajos en materia de desarrollo sostenible», la UPU se comprometió a promover y brindar asistencia técnica a sus miembros a fin de que realizaran un balance de su situación y redujeran con éxito su huella de carbono.

El esfuerzo de la UPU se ha traducido por la creación de un programa específico – El Proyecto Mundial de Inventario y Reducción de las Emisiones de Gases de efecto invernadero – destinado a medir el impacto del sector postal en el cambio climático y a promover acciones de reducción de esos impactos, en particular gracias al intercambio de prácticas medioambientales ejemplares.

La primera etapa de esa política tendiente a reducir la huella de carbono consiste en realizar un balance efectivo de las emisiones contaminantes derivadas de la actividad postal. Por ese motivo, actualmente la UPU pone a disposición de todos sus Países miembros y operadores designados la presente guía, con el propósito de acompañarlos a realizar el primer inventario de emisiones de gases de efecto invernadero a escala del sector.

Esta guía busca explicar de qué forma la Oficina Internacional elaborará esa cartografía de emisiones, destacando en particular la colaboración que ha establecido con sus Uniones restringidas y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y recordando asimismo la necesidad de que los Países miembros colaboren activamente a fin de recabar los datos necesarios para llevar a cabo dicho inventario.

Se requerirá la participación de todos para construir, juntos, un sector postal responsable, solidario y resueltamente orientado hacia el futuro.

Edouard Dayan
Director General

Indice

Prefacio	1
1. Una norma general y una guía específica	5
1.1 Un inventario realizado por la UPU...	5
1.2 ...en relación con todos los actores involucrados	5
1.3 Una norma común para tres organizaciones postales	6
1.4 Una guía específica destinada a los Países miembros de la UPU	6
2. Principios fundamentales del inventario de la UPU	9
2.1 Campo de aplicación geográfica del inventario	9
2.2 Campo de aplicación organizativa del inventario	9
2.3 Calidad de los datos recibidos por la UPU	10
2.4 Recolección y consolidación de los datos	10
2.4.1 Unidades	10
2.4.2 Período del inventario	11
3. Detalles del perímetro elegido por la UPU	13
3.1 Gases de efecto invernadero seleccionados	13
3.2 Umbral de las emisiones	14
3.3 Actividades que se tendrán en cuenta	14
3.3.1 Información general	16
3.3.2 Transportes – Flota de vehículos	16
3.3.3 Edificios	17
3.3.3.1 Combustible en los edificios	17
3.3.3.2 Electricidad en los edificios	18
3.3.4 Casos particulares	19
3.3.4.1 Compensación	19
3.3.4.2 Balances de carbono a escala nacional	19
Anexos	
Cuestionario enviado a los Países miembros	22
Factores de conversión de los datos	27
Glosario de los términos utilizados	32



1. Una norma general y una guía específica

En junio de 2008, los operadores designados recibieron un primer cuestionario sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, enviado por la UPU. El propósito de ese cuestionario, dividido en tres partes, era conocer el consumo anual de carburantes de la flota de vehículos, la cantidad de kilómetros recorridos por cada medio de transporte, los volúmenes de combustible y electricidad utilizados para el alumbrado, la calefacción, el aire acondicionado y el funcionamiento diario de los edificios.

1.1 *Un inventario realizado por la UPU...*

Debido al escaso número de respuestas recibidas en el primer año, especialmente en razón de la dificultad para algunos operadores de encontrar y suministrar dichos datos, y habida cuenta de la importancia del mencionado inventario, la UPU volvió a enviar el cuestionario en mayo de 2009. El objetivo del nuevo envío era establecer una cartografía regional de las emisiones del sector postal antes de fines de 2009.

Es importante señalar que la realización del inventario será encomendada a la Oficina Internacional sobre la base de las cifras proporcionadas por los Países miembros de la UPU.

1.2 *...en relación con todos los actores involucrados*

En el marco de este trabajo, la UPU se propuso colaborar con algunos socios esenciales. Así, se aseguró el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el cual firmó un acuerdo de cooperación en 2008. El PNUMA leyó y aprobó en especial los cuestionarios enviados a los 191 Países miembros. La UPU decidió por otra parte trabajar en

colaboración con PostEurop que también emprendió un programa de evaluación de la huella de carbono de sus miembros.

Por otro lado, desde marzo de 2009, la UPU, PostEurop e IPC trabajan de consuno en la realización de un método de inventario común de las tres organizaciones, que permita armonizar los datos recogidos entre sus respectivos miembros. Esto permitirá en última instancia deducir resultados probatorios para el conjunto del sector. Esta colaboración incluyó en especial la creación de un comité de trabajo tripartito cuyo objetivo fue establecer una norma común que permitiera inventariar las emisiones de gases de efecto invernadero, el *Protocolo Tipo* (al que se referirá el presente documento).

1.3 Un a norma común para tres organizaciones postales

Esta colaboración está llamada a perdurar, ya que las tres organizaciones se han propuesto ampliar cada año el perímetro de sus inventarios para integrar el mayor número posible de operadores.

Ese *Protocolo Tipo*, basado en fuentes reconocidas internacionalmente en la materia, como *GHG Protocol WRI/WBCSD*, la Agencia Internacional de Energía, la Iniciativa de Inventario Mundial o también las normas ISO 14 000 (14 064 y 14 065), puede ser utilizado por los operadores designados de los 191 Países miembros de la UPU.

El objetivo de ese documento es realizar el inventario de todas las fuentes de emisión posibles vinculadas con la actividad postal. Se trata de una herramienta de comprensión de los métodos de cálculo utilizados para realizar un inventario de carbono. En tal sentido, brinda información sobre los indicadores utilizados, los métodos de recolección y consolidación que se recomienda aplicar.

En consecuencia, ésta es la herramienta más adecuada para el sector postal. Inventariar, recolectar y consolidar la totalidad de los datos previstos en el *Protocolo Tipo* debe ser entonces el objetivo último de los operadores en el correr de los próximos años, en el marco de un inventario global y detallado.

1.4 Una Guía específica destinada a los Países miembros de la UPU

Sin embargo, la UPU debe tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de sus Países miembros. Por ello, decidió realizar un primer inventario menos ambicioso que el propuesto por el *Protocolo Tipo* y se concentró, en el marco de este balance, en las principales fuentes de emisión de la actividad postal (transportes y edificios).

Para ello, la UPU creó una herramienta de cálculo automático que incorpora, una vez verificados, consolidados y convertidos, los datos brutos recibidos de sus Países miembros.

El presente documento es la guía explicativa del método empleado por la UPU. Se trata de una adaptación específica y simplificada del *Protocolo Tipo*, plenamente compatible con el mismo, pero teniendo en cuenta las especificidades de los Países miembros de la UPU. Esos dos documentos son complementarios:

- el *Protocolo Tipo* define el perímetro óptimo que se aspira a alcanzar;
- la Guía define el perímetro mínimo cubierto por el inventario de la UPU.

Esta Guía describe los procedimientos que deben cumplirse para participar y enriquecer el inventario de la UPU, permite armonizar los datos recibidos, los cálculos efectuados y los resultados obtenidos.

La Guía puede ser utilizada también por todos aquellos operadores que deseen emprender un trabajo de inventario para luego reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

(En el caso de una auditoría externa, la UPU presentará esos dos documentos como documentos de referencia para que los auditores verifiquen los datos publicados.)



2. Principios fundamentales del inventario de la UPU

Para asegurar el éxito del proyecto de inventario, se requiere el compromiso de todos los Países miembros. La representatividad del inventario dependerá de la participación de un gran número de países, para de ese modo otorgarle credibilidad suficiente a los resultados conseguidos.

2.1 *Campo de aplicación geográfica del inventario*

Para transmitir los datos a la UPU, cada operador designado debe referirse a su actividad nacional. Se solicita a aquellos operadores designados que también ejerzan actividades en el exterior, que suministren cifras de su actividad en el exterior, indicando en cada caso a qué país corresponden los datos proporcionados. El cuestionario debe ser completado como mínimo por el país de origen del operador designado.

2.2 *Campo de aplicación organizativa del inventario*

Todas las filiales y sucursales del operador designado deben tenerse en cuenta para completar este inventario. Las empresas en las cuales el operador designado es el accionista mayoritario (con más del 50% de las acciones y una sede) deben asimismo figurar en el inventario. En cambio, las empresas en las cuales el operador designado es un accionista minoritario no deben ser contabilizadas.

2.3 Calidad de los datos recibidos por la UPU

A fin de garantizar la calidad del inventario, los miembros deben asegurarse de que los datos informados respeten los cinco criterios¹ siguientes: pertinencia, exhaustividad, confiabilidad, claridad e imparcialidad.

Cada uno de esos criterios tiene consecuencias sobre la confiabilidad del inventario, y por tanto, sobre la credibilidad del sector en su conjunto.

- **Pertinencia:** los datos comunicados a la UPU deben corresponder como mínimo a las actividades seleccionadas y descritas en el perímetro validado por la UPU.
- **Exhaustividad:** ninguna de las fuentes seleccionadas e integradas en el perímetro por la UPU deberá ser descartada por los operadores designados, a menos que éstos expliquen las razones por las cuales no pueden proporcionar esos datos.
- **Confiabilidad:** es necesario que los operadores designados puedan probar o explicar la información presentando documentos oficiales (facturas, contratos, etc.).
- **Claridad:** los datos enviados por los operadores designados deben ser claros y serios y no dar lugar a dobles interpretaciones. Las cifras así suministradas deben expresarse también en una unidad que permita su conversión (una unidad reconocida por el Sistema Internacional de Unidades-SI).
- **Imparcialidad:** la información proporcionada debe ser objetiva y no adulterada (p. ej., con el fin de disminuir la huella de carbono).

2.4 Recolección y consolidación de los datos

Tratando siempre de garantizar la coherencia y la credibilidad de los resultados calculados por la UPU, los operadores designados deberán especificar si los datos que transmiten han sido verificados (y pueden medirse con precisión) o simplemente estimados.

2.4.1 Unidades

Los datos financieros (es decir, la factura anual de carburantes expresada en francos suizos, en dólares de los Estados Unidos, en euros, etc.) no se asimilan ni son asimilables a unidades de medida (tales como las reconocidas en el Sistema Internacional). Sólo podrán utilizarse medidas expresadas en litros, galones, kilogramos, toneladas, etc.

Si la UPU logra expresar sus resultados en unidades utilizables y medibles, podrá convertir los datos recibidos en la unidad utilizada para establecer los inventarios: el equivalente en carbono.

En efecto, para determinar el impacto de cualquier actividad en el cambio climático, es preciso trasponer los consumos de carburante, electricidad, etc., en una unidad que permita la comparación. Esta unidad es el equivalente en carbono: CO₂ Eq.

En consecuencia, el resultado final del inventario para el sector postal se expresará en esa unidad.

¹ Criterios adoptados por la *Iniciativa de Inventario Mundial*.

2.4.2 Período del inventario

A fin de armonizar la consolidación, se deben presentar los datos correspondientes a un año entero, del 1º de enero al 31 de diciembre. Para efectuar ese primer balance, la UPU aceptará datos relativos a los años de los ejercicios 2007 y 2008. En cuanto a los próximos inventarios, el año estudiado será siempre el año N – 1 (p. ej., 2009, para un inventario realizado en 2010).

Dado que el inventario deberá realizarse anualmente, los datos históricos proporcionados deberían ser conservados tanto por los países participantes como por la UPU. De esa forma podrán compararse los resultados de un año a otro y recalcular el nivel de las emisiones en función de la ampliación progresiva del perímetro.



3. Detalles del perímetro elegido por la UPU

La UPU se esforzará por ampliar cada año el perímetro de las actividades medidas en el inventario a fin de que éste termine coincidiendo con el inventario óptimo descrito en el *Protocolo Tipo*. Sus recomendaciones y opciones tendrán en cuenta en todos los casos las oportunidades y la voluntad de los países participantes, así como las expectativas de sus partes integrantes (en especial, las Uniones restringidas).

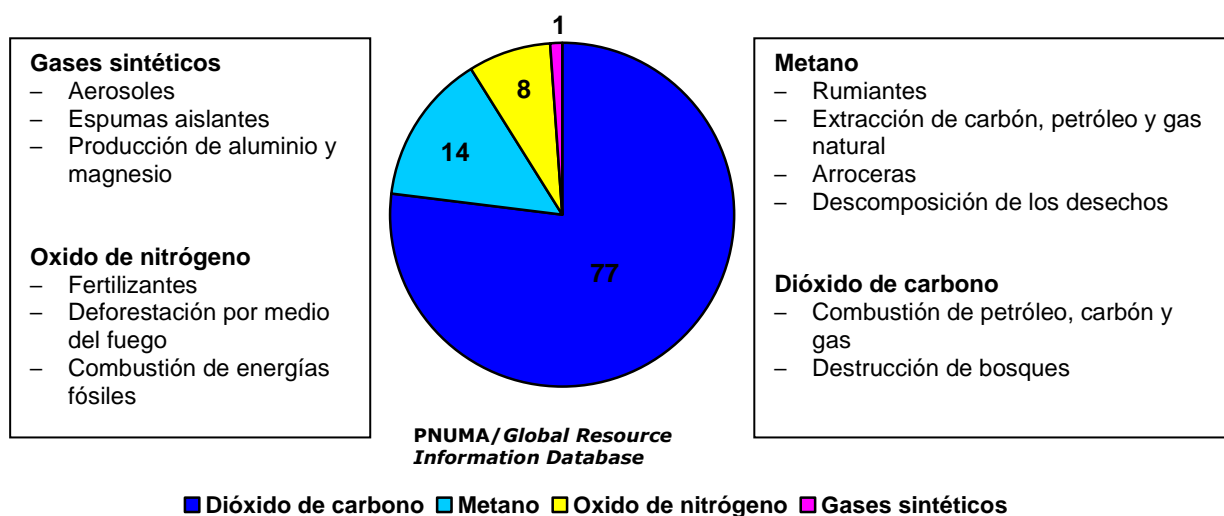
Por su parte, los países que participen en el inventario deberán mejorar la calidad de los datos que suministran a la UPU: datos más precisos, más fáciles de verificar, más globales (de modo que abarquen la totalidad de las actividades efectivas).

Los párrafos siguientes presentan las principales características seleccionadas por la UPU para la realización de este primer inventario.

3.1 Gases de efecto invernadero seleccionados

La UPU es consciente de que la ampliación del efecto invernadero y, de hecho, el cambio climático, se deben a varios gases cuyos efectos se acumulan.

No obstante, en su primer inventario la UPU resolvió, por razones de factibilidad, concentrarse en las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). En efecto, ya que se trata del gas con mayor volumen de emisiones, el CO₂ es el primer gas de efecto invernadero en términos de concentración en la atmósfera y su participación es pues la más importante en el cambio climático.



En consecuencia, este balance de situación y sobre todo, esta guía, ofrecerán indicaciones sobre los métodos de cálculo del CO₂, sin referencia a los otros gases de efecto invernadero, tales como el metano, el óxido de nitrógeno, los perfluorocarbonos (PFC). En cambio, podrá consultarse información sobre esos gases en el *Protocolo Tipo*, que incluye en especial los factores de conversión.

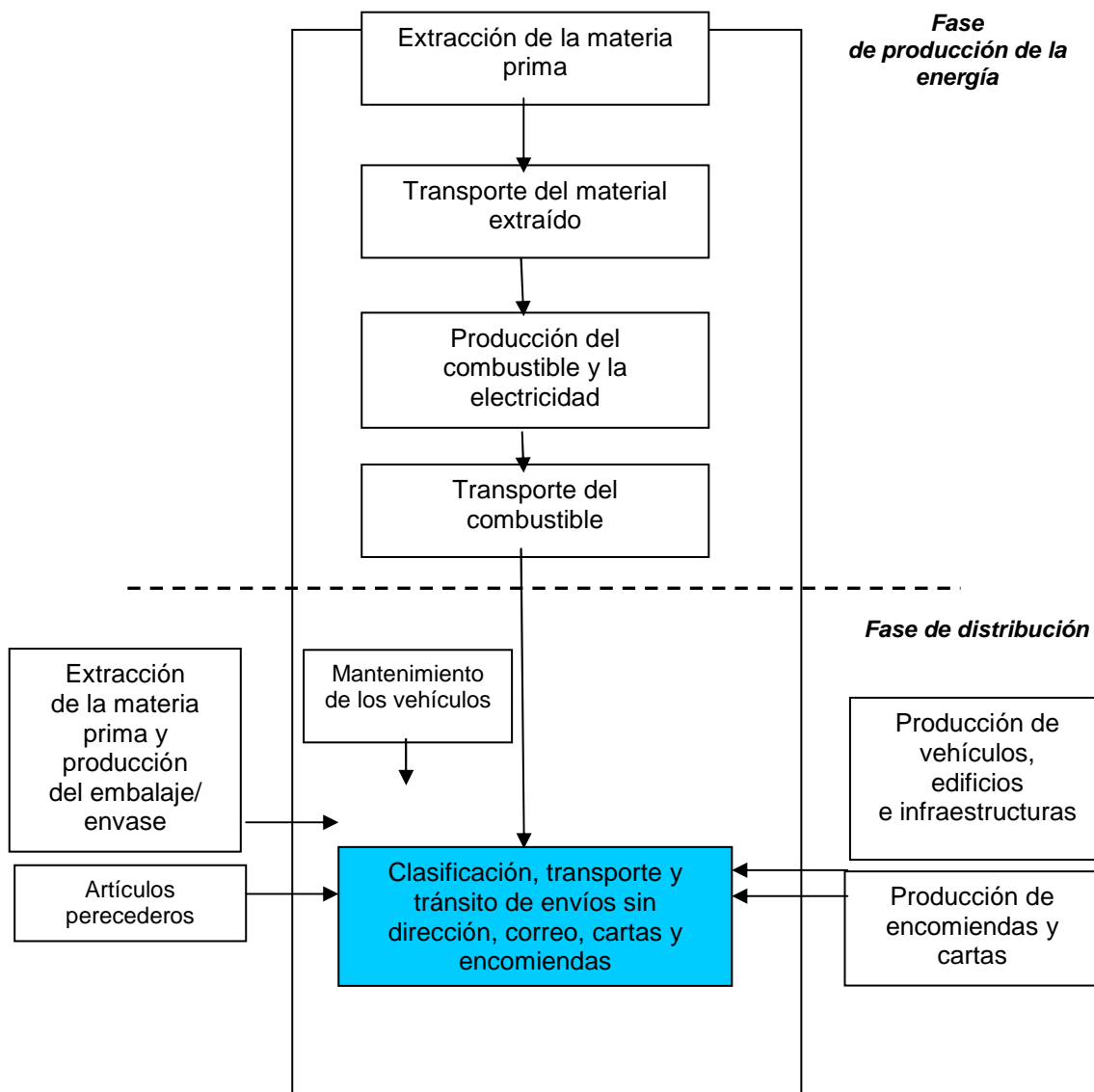
3.2 Umbral de las emisiones

A diferencia de lo que se establece en el *Protocolo Tipo*, la UPU no propone un umbral de emisión por debajo del cual el operador designado pueda no contabilizar sus emisiones (muy pequeñas o referidas a una actividad vinculada indirectamente).

En efecto, en la medida en que la UPU solicita la información mínima para establecer un primer inventario del sector postal, consideró que todos los datos vinculados con esas emisiones deberían ser contabilizados (sin excepción).

3.3 Actividades que se tendrán en cuenta

Para realizar cualquier actividad postal, todas las etapas de producción y distribución descritas en el esquema siguiente resultan necesarias. Y cada una de esas etapas es también una fuente de emisión de gases de efecto invernadero, por lo cual todas ellas deberían en el futuro figurar en los inventarios del sector postal.



Reglas de Clasificación de Productos para elaborar una declaración de producto ambiental PCR 2003:7, Versión 2.0, Consejo de Gestión Medioambiental de Suecia, 2003

En el inventario realizado en 2009 (basado en los datos de 2007 y 2008), las actividades incluidas en el perímetro son las que representan las principales fuentes de emisión de CO₂ y que tienen el mayor impacto en términos de cambio climático: transporte y edificios. Esas actividades están ligadas a los principales servicios ofrecidos por los Países miembros y por sus operadores designados: transporte de correspondencia y encomiendas, EMS, servicios de pago, logística. Las cifras correspondientes a las actividades realizadas por servicios subcontratados en el marco de esas actividades, transmitidas voluntariamente por esos servicios, también podrán incluirse en los datos que se comuniquen a la UPU.

3.3.1 Información general

El cuestionario enviado a los Países miembros solicita información sobre el número de locales, su superficie y la cantidad de sus empleados.

La información mínima exigida es el número total de empleados. De ser posible, se detallará esa cifra en función de su lugar de trabajo (oficinas, centros de clasificación, depósitos, etc.).

Otra información mínima: la superficie total de los locales. Una vez más, se detallará en la medida de lo posible en función de los diferentes locales (oficinas, centros de clasificación, depósitos, etc.).

Por último, debe también indicarse el número total de locales. De ser posible, se detallará esa cifra en función de los diferentes locales (oficinas, centros de clasificación, edificios administrativos, etc.).

Toda esta información es necesaria para los cálculos de la UPU a fin de garantizar la consolidación de los datos o conocer la huella de carbono por empleado, por metro cuadrado, o también para comparar las emisiones de un operador designado con otro, cuando éstos reúnen especificidades comunes.

3.3.2 Transportes – Flota de vehículos

Vehículos que se tendrán en cuenta

Todos los vehículos utilizados para fines administrativos o para el transporte de correspondencia o encomiendas (recogida, transporte y distribución) deberán ser tomados en cuenta, ya sean de propiedad del operador designado o no (p. ej., vehículos de alquiler). Cuando los servicios postales (vendidos a los clientes por el operador designado) son cumplidos por una empresa subcontratada, los vehículos que ésta utiliza para realizar esta actividad tercerizada también podrán ser tomados en consideración, si dicha empresa proporciona voluntariamente la información.

Definiciones

Los automóviles son vehículos a motor asignados al transporte de personas, de un peso máximo de 3,5 toneladas.

Los utilitarios livianos son vehículos a motor asignados al transporte de mercancías, de un peso máximo de 12 toneladas (clasificación internacional: categorías N 1 y N 2, correspondientes respectivamente a los utilitarios livianos y medios). Los utilitarios pesados son vehículos a motor asignados al transporte de mercancías, de un peso superior a 12 toneladas (clasificación internacional: categoría N 3).

Recolección de los datos

Es posible obtener datos sobre el consumo de carburante consultando los archivos de compra o consumo de carburante.

El consumo de carburante por tipo de vehículo podrá estimarse multiplicando el consumo aproximado por kilómetro (o milla) correspondiente al tipo de vehículo por la distancia recorrida.

Ejemplo para los automóviles (gasolina):

Distancia total recorrida por los automóviles (km)	x	Litros de gasolina consumidos por km	=	Consumo de gasolina (automóvil)
---	---	---	---	------------------------------------

Si los vehículos de un tipo determinado (p. ej., automóviles) no consumen todos la misma cantidad de carburante por kilómetro, el cálculo anterior deberá efectuarse, en condiciones ideales, por separado para cada nivel de rendimiento energético.

Información mínima exigida

La información mínima exigida para evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero ligadas al transporte vial es el consumo total de carburante en 2008 (o el año anterior, si la información no está disponible) para cada tipo de carburante (en litros, galones, metros cúbicos o toneladas).

De ser posible, esta información mínima deberá completarse con cifras de consumo por cada tipo de carburante y de vehículo, ya que las emisiones pueden variar según el tipo de vehículo (y ser el doble de un vehículo a otro).

Cuando esta información sobre las cantidades de carburante consumidas no esté disponible, los participantes deberán indicar la distancia total recorrida por cada tipo de vehículo en función de cada tipo de carburante (en kilómetros o millas).

3.3.3 Edificios

3.3.3.1 Combustible en los edificios

Las fuentes fijas de combustión (a diferencia de las fuentes móviles representadas por la flota de vehículos) comprenden principalmente los combustibles usados en los edificios, sobre todo para el funcionamiento de calderas, hornos, equipos de calefacción, etc.

Instalaciones que se tendrán en cuenta

Del mismo modo que para los vehículos, deberán tenerse en cuenta todas las instalaciones, ya sea de propiedad del operador designado o sólo bajo su control (véase punto 2.2). Por lo tanto, se tomarán en cuenta no sólo las oficinas (oficinas de Correos y locales administrativos), depósitos y centros de clasificación, sino también las oficinas y edificios arrendados.

Información mínima exigida

La información mínima exigida es la cantidad total de combustible adquirida en 2008 (o en un año anterior, si la información no está disponible) por cada tipo de combustible inventariado.

De ser posible, el operador designado deberá suministrar también o estimar el consumo de combustible de cada tipo de instalación (p. ej., centros de clasificación, oficinas, edificios administrativos, etc.).

Recolección de los datos

Es posible obtener datos del consumo de combustible consultando los archivos de compra o consumo de combustible.

Puede resultar más difícil recabar los datos cuando el operador designado controla sólo una parte de la instalación en cuestión, ya que los documentos pertinentes se refieren por lo general al conjunto del edificio. En ese caso, bastará con estimar la parte del consumo total de combustible atribuible al operador designado, por ejemplo en función del espacio que ocupa con relación a la superficie total del edificio:

Superficie ocupada por el operador designado	x	Consumo de combustible de todo el edificio	=	Consumo aproximado de combustible del operador designado
Superficie total del edificio				

También es posible estimar la parte del consumo total de combustible que puede atribuirse al operador designado, en función del número de personas empleadas por él con relación al número total de personas que ocupan el edificio.

Número de empleados del operador designado	x	Consumo de combustible de todo el edificio	=	Consumo aproximado de combustible del operador designado
Número total de empleados en el edificio				

3.3.3.2 Electricidad en los edificios

En cuanto al consumo de electricidad, se tendrán en cuenta las mismas instalaciones que para el consumo de combustible (es decir, los edificios de propiedad del operador designado o arrendados por el mismo).

Los datos de este consumo requeridos por la UPU se refieren a la cantidad de electricidad adquirida en 2008 (o en un año anterior, si la información no está disponible), así como la cantidad producida en el lugar (en especial mediante un eventual generador).

Información mínima exigida

La información mínima exigida es el consumo anual de electricidad en 2008, expresado en kilowatts-hora, en megawatts-hora, en terajulios o megajulios.

Se exhorta a los operadores designados que conocen la fuente de la cual proviene la electricidad que compran a suministrar esa información a la UPU. En efecto, las emisiones de gases de efecto invernadero pueden variar considerablemente en función de la fuente (p. ej., renovable o no).

Recolección de los datos

Es posible obtener datos de consumo de electricidad consultando las facturas mensuales o registrando el consumo de los contadores eléctricos.

Si eso no fuera posible (p. ej., por tratarse de un edificio arrendado cuyos gastos se incluyen en el alquiler), bastará con estimar el consumo de electricidad del operador designado por medio de uno de los dos métodos siguientes:

Método 1 – Estimación basada en el consumo total del edificio

Cuando el operador designado sólo controla una parte de la instalación y los documentos pertinentes abarcan la totalidad del edificio, es menester estimar la parte del consumo de electricidad atribuible al operador designado, por ejemplo en función del espacio que ocupa, con relación a la superficie total del edificio:

Superficie ocupada	x	Consumo de electricidad de todo el edificio	=	Consumo aproximado de electricidad del operador designado
Superficie total				

Método 2 – Estimación basada en el consumo de un edificio similar

Si no se cuenta con los datos referidos al edificio, es posible estimar el consumo de electricidad basándola en el consumo de otros edificios similares. Conviene señalar que el consumo de electricidad puede variar considerablemente en función de factores como la situación geográfica, el tamaño, el rendimiento energético, el uso y los horarios de funcionamiento del edificio, etc. Por tal razón, ese método debería usarse únicamente tomando en cuenta los datos de un edificio similar que presente parámetros de consumo de electricidad semejantes.

3.3.4 Casos particulares

3.3.4.1 Compensación

En el inventario de la UPU, según se explica y establece en el *Protocolo Tipo*, la compensación de las emisiones (compensación de CO₂) no se considerará como una acción de reducción de las emisiones. En efecto, el objetivo del balance de situación de la UPU es conocer con la mayor precisión posible las cantidades de emisiones del sector postal, pero las cantidades compensadas son, ante todo, cantidades emitidas. De ahí que esa compensación no se deducirá del total de las emisiones.

3.3.4.2 Balances de carbono a escala nacional

Los operadores designados que ya hayan realizado su inventario de carbono utilizando herramientas nacionales o que hayan creado una metodología propia, con reglas de cálculo y recolección, sólo deberán suministrar a la UPU las cifras comprendidas en el perímetro determinado en este inventario, siempre que:

- los métodos aplicados concuerden con el *Protocolo de Gases de Invernadero* del *World Business Council on Sustainable Development (WBCSD)* o una metodología reconocida a nivel nacional;
- los detalles del cálculo (en especial los factores de conversión) y las opciones de perímetro sean explicados y se aclaren las diferencias con la metodología empleada por la UPU.



Anexos

- 1. Cuestionario enviado a los Países miembros en junio de 2008 y mayo de 2009**
- 2. Factores de conversión**
- 3. Glosario de términos utilizados**

Inventario de vehículos y consumo de carburante

Gasolina (sírvese indicar a qué vehículos corresponden los datos: _____; p. ej., vehículos pertenecientes al operador postal, vehículos de alquiler, vehículos pertenecientes a empresas subcontratadas o total de vehículos utilizados)

Consumo de carburante (2008)		Número de vehículos por tipo (2008)		Distancia recorrida (2008)	
<i>Unidad de medida (galones, litros, etc.)</i>				<i>Unidad de medida (millas, kilómetros, etc.)</i>	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
Total	<i>Por tipo de vehículo (si está disponible)</i>			<i>Por tipo de vehículo (si está disponible)</i>	Total
<input type="text"/>	Automóviles (total)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Automóviles (total)	<input type="text"/>
	– sin catalizador			– sin catalizador	
	– con catalizador			– con catalizador	
	Utilitarios (total)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Utilitarios (total)	<input type="text"/>
	– Utilitarios livianos			– Utilitarios livianos	
	– Utilitarios pesados			– Utilitarios pesados	
	Motociclos (total)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Motociclos (total)	<input type="text"/>
	– Motores 4 tiempos			– Motores 4 tiempos	
	– Motores 2 tiempos			– Motores 2 tiempos	
	Otros (sírvese precisar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Otros (sírvese precisar)	<input type="text"/>

CONSUMO DE CARBURANTE EN LOS LOCALES

<i>Tipo de carburante</i>	<i>Cantidad adquirida en 2008</i>		<i>Por tipo de instalación (si está disponible)</i>	
Fuel-oil	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida (litros, galones, etc.):		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Carbón	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Gas de hulla	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Gasoil	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Biogasoil	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Gasolina	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
Fuel-oil pesado	Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
	Unidad de medida:		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
			– Depósitos	<input type="text"/>

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

A. Información general en materia de locales

Cantidad de instalaciones	Total	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	– Oficinas	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Centros de clasificación	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Depósitos	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Otros	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
Número de empleados (trabajo de tiempo completo ¹)	Total	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	– Oficinas	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Centros de clasificación	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Depósitos	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Otros	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
Superficie de los locales	Total	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	– Oficinas	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Centros de clasificación	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Depósitos	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
			– Otros	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>
Sírvese indicar la unidad de medida utilizada (metros cuadrados, pies cuadrados, etc.)				<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>

¹ De modo que dos empleados que trabajan a medio tiempo (50%) cuentan como uno de tiempo completo.

B. Consumo de electricidad en 2008

<i>Gastos de electricidad en 2008</i>			<i>Unidad de medida del consumo eléctrico (kWh, MWh, gigajulios, terajulios, etc.)</i>
Total	<input type="text"/>	– Oficinas	<input type="text"/>
		– Centros de clasificación	<input type="text"/>
		– Depósitos	<input type="text"/>
		– Otros	<input type="text"/>
<i>Consumo de electricidad por fuente de energía (totales solamente) (si está disponible)</i>			<i>Unidad de medida del consumo eléctrico (kWh, MWh, gigajulios, terajulios, etc.)</i>
– Carbón	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Petróleo	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Gas	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Biomasa	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Nuclear	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Hidráulica	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Geotérmica	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Solar	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Eólica	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Mareomotriz	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Otra (sírvese precisar)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
– Otra (sírvese precisar)	<input type="text"/>		<input type="text"/>

¿Una parte de la energía se genera localmente?

Sí

No

Si fuera el caso,

– Sírvase indicar la cantidad (aproximada) de electricidad generada localmente:

Total

Unidad de medida
(kWh, TJ, etc.)

– Sírvase precisar la(s) fuente(s) de energía generada localmente:

Fueloíl pesado

Gasolina

Biogasoíl

Queroseno

Carbón

Gas de hulla

Fueloíl

Solar

Eólica

Otra fuente (sírvase precisar)

ANEXO 2

FACTORES DE CONVERSION – Utilizados por la UPU en el marco del primer inventario de carbono del sector postal

1. FACTORES DE CONVERSION RELATIVOS AL TRANSPORTE

1.1. FACTORES RELATIVOS A LA CANTIDAD DE CARBURANTE UTILIZADA

	Gasolina	Diesel	Gas licuado de petróleo (GPL)	Gas Natural
Litro	0.002271	0.002745771	0.00157368	0.001885
Galón US	0.009016627	0.010405559	0.00595344	*
Tonelada	3.01704245	3.268775247	*	*
Kg	0.003017042	0.003268775	0.0029072	0.00293194
m3	*	*	*	*
Libras	*	*	0.00132088	0.00127817

Factores de conversión para un resultado en toneladas de CO₂e *UNEP, Cálculo de Gases de Efecto Invernadero, Version 6.0 (Manual) y Protocolo Gases de Efecto Invernadero, Emisiones de transportes o fuentes móviles, Version 1.3, enero de 2005*

1.2. FACTORES RELATIVOS A LA DISTANCIA RECORRIDA

	Km	Miles
Vehículo híbrido	0.0000556	0.0000895
Automóvil ciudadano gasolina	0.0001073	0.0001727
Berlina gasolina	0.0001638	0.0002636
Automóvil GPL	0.0000989	0.0001591
Automóvil diesel	0.0001495	0.0002406
Camión liviano gasolina	0.0002223	0.0003578
Vehículo pesado gasolina	0.0005188	0.0008349
Camión liviano diesel	0.0002392	0.0003849
Vehículo pesado diesel	0.0005125	0.0008248
Motociclos	0.0000519	0.0000835

Factores de conversión para un resultado en toneladas de CO₂e *Protocolo Gases de Efecto Invernadero, Emisiones de transportes o fuentes móviles, Version 1.3, enero de 2005*

2. FACTORES DE CONVERSION PARA LA ELECTRICIDAD

Países	2006
Albania	0.00003443950
Alemania	0.00034923200
Angola	0.00034274670
Antillas Neerlandesas	0.00071782930
Arabia Saudita	0.00074761150
Argelia	0.00067094480
Argentina	0.00030644950
Armenia	0.00013832900
Australia	0.00087331000
Austria	0.00022487000
Azerbaiyán	0.00050485220
Bahrein (Reino de)	0.00089010220
Bangladesh	0.00055687770
Belarús	0.00029883400
Bélgica	0.00026795900
Benin	0.00070993460
Bolivia	0.00048135200
Bosnia y Herzegovina	0.00061865060
Botswana	0.00184769410
Brasil	0.00008421920
Brunei Darussalam	0.00078882840
Bulgaria (Rep.)	0.00044800350
Camboya	0.00120593070
Camerún	0.00003909820
Canadá	0.00019866400
Checa (Rep.)	0.00051557300
Chile	0.00035747570
China	0.00078786780
China (Hongkong)	0.00078813340
Chipre	0.00079232370
Colombia	0.00016319090
Congo (Rep. Dem.)	0.00000295790
Corea	0.00041818800
Corea (Rep. Pop. Dem.)	0.00052095460
Costa Rica	0.00002689380
Côte d'Ivoire (Rep.)	0.00051812230
Croacia	0.00031132640
Cuba	0.00098744340
Dinamarca	0.00028358200
Dominicana (Rep.)	0.00057399290
Ecuador	0.00036909440
Egipto	0.00047144380
El Salvador	0.00026340970
Emiratos Arabes Unidos	0.00084361650
Eritrea	0.00069616610
Eslovaquia	0.00023206300
Eslovenia	0.00032829080

España	0.00039429800
Estados Unidos de América	0.00057293400
Estonia	0.00066490890
Etiopía	0.00000663820
Filipinas	0.00049514940
Finlandia	0.00019355100
Francia	0.00009085900
Gabón	0.00036833520
Georgia	0.00008923110
Ghana	0.00020376620
Gibraltar	0.00074308970
Gran Bretaña	0.00047251400
Grecia	0.00077649300
Guatemala	0.00038375880
Haití	0.00030735610
Honduras (Rep.)	0.00041071270
Hungría (Rep.)	0.00033870300
India	0.00094336150
Indonesia	0.00077073700
Irak	0.00070070560
Irán (Rep. Islámica)	0.00053376640
Irlanda	0.00058417300
Islandia	0.00000619000
Israel	0.00076748050
Italia	0.00040539300
Jamaica	0.00071334880
Japón	0.00042854000
Jordania	0.00065888200
Kazajstán	0.00113684680
Kenya	0.00030676990
Kirguistán	0.00008162620
Kuwait	0.00080748680
Letonia	0.00016203380
Líbano	0.00066734170
Libia	0.00089937480
Lituania	0.00012960190
Luxemburgo	0.00032775600
La ex República Yugoslava de Macedonia	0.00064479050
Malasia	0.00055700990
Malta	0.00089189290
Marruecos	0.00077750210
México	0.00051547000
Moldova	0.00051572330
Mongolia	0.00053321540
Mozambique	0.00000133840
Myanmar	0.00036480270
Namibia	0.00002636400
Nepal	0.00000140750
Nicaragua	0.00053876940
Nigeria	0.00040296300
Noruega	0.00000550200
Nueva Zelanda	0.00027542200

Omán	0.00085453830
Países Bajos	0.00038666700
Panamá (Rep.)	0.00027683610
Paquistán	0.00037956760
Perú	0.00019783840
Polonia	0.00065889900
Portugal	0.00049822300
Qatar	0.00061796960
Rumania	0.00039413580
Rusia (Federación de)	0.00033796060
Senegal	0.00063412520
Serbia y Montenegro	0.00074792290
Singapur	0.00054392960
Siria	0.00058749820
Sri Lanka	0.00039763280
Sudáfrica	0.00084835750
Sudán	0.00084803470
Suecia	0.00004453700
Suiza	0.00002623100
Tailandia	0.00053133970
Tanzania (Rep. Unida)	0.00060656320
Tayikistán	0.00002741200
Togo	0.00047406950
Trinidad y Tobago	0.00070902960
Túnez	0.00048159210
Turkmenistán	0.00079512340
Turquía	0.00043284200
Ucrania	0.00031431600
Uruguay	0.00010273960
Uzbekistán	0.00044303730
Venezuela	0.00022522320
Vietnam	0.00040559640
Yemen	0.00084547290
Zambia	0.00000683910
Zimbabwe	0.00057233750
Africa Otros	0.00042014250
América Latina Otros	0.00051826610
Asia Otros	0.00036085070
Mundo	0.00050174350
OCDE América del Norte	0.00052453700
OCDE Pacífico	0.00048321000
OCDE Europa	0.00032555900
Medio Oriente	0.00069011380
No-OCDE Europa	0.00047859020
Ex-URSS	0.00035147150
Asia (sin China)	0.00072830180

Factores de conversión para un resultado en toneladas de CO₂e/kWh -
Organización Internacional de Energía, Servicios de Información, 2006

3. **FACTORES DE CONVERSION DE COMBUSTIBLES (EDIFICIOS)**

	TJ	GJ	kWh	Tonelada	Kg	m3	Litro
Fuel-oil	73.3	0.0733		3.1	0.0031		0.00248
Carbón	112	0.112		3.304	0.003304		
Gas de hulla	107	0.107		2.823	0.002823	0.0048	0.000242
Gasoil	74.1	0.0741		3.1863	0.0031863	0.0031	0.00268
Biogasoil	70.8	0.0708		1.9116	0.0019116		
Gasolina	69.3	0.0693		3.1863	0.0031863	0.0031	0.00268
Gas natural	56.1	0.0561	0.000202	2.6928	0.0026928	0.00188	
Madera	112	0.112		2.94666	0.00294666	0.00468	
Turba	106	0.106		1.03456	0.00103456		

Factores de conversión para un resultado en toneladas de CO₂e, PNUMA, *CALCULADOR DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 6.0 (MANUAL)*

ANEXO 3:

GLOSARIO DE LOS TERMINOS UTILIZADOS EN ESTA GUIA

El presente glosario procura ayudar a los usuarios de esta guía a comprender los términos empleados para describir el proceso de inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero. Algunos de los términos que se presentan aquí no se han usado explícitamente en el presente documento, pero pueden ser hallados en el momento de realizar un inventario de carbono. Las definiciones siguientes se ofrecen a título indicativo¹.

Análisis del ciclo de vida: Evaluación de la suma de efectos de un producto (p. ej., las emisiones de gases de efecto invernadero) en cada etapa de su ciclo de vida, incluida la extracción de recursos, la producción, la utilización y la eliminación de desechos.

Año de referencia: Un período de referencia (un año determinado), que sirve de punto de partida y permite así comparar el volumen de emisiones en el tiempo.

Antropogénico: Resultante de las actividades humanas o producido por los seres humanos.

Biocombustibles o biocarburantes: Combustibles o carburantes producidos a partir de materias vegetales, por ejemplo la madera, la biomasa y el etanol extraídos de materias orgánicas.

Calidad del inventario: La capacidad del inventario de producir una información exacta.

Campo de aplicación/inventario: Define los perímetros operativos con respecto a las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero.

Campo de aplicación 1: Las emisiones directas de gases de efecto invernadero de una organización declarante.

Campo de aplicación 2: Las emisiones directas de una organización declarante provenientes de la importación y la exportación de electricidad, de calor o de vapor.

Campo de aplicación 3: Las emisiones indirectas de una organización declarante, diferentes de las aludidas en el campo de aplicación 2.

Cambios climáticos: Los cambios climáticos designan una variación estadísticamente significativa del estado promedio del clima o de su variabilidad persistente durante largos períodos. Los cambios climáticos pueden deberse a procesos internos naturales o a condiciones externas, o a cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera. Obsérvese que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 1, define el cambio climático como «un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables».

¹ El presente glosario se basa en los documentos siguientes: *Tercer Informe de Evaluación del GIEC, Informe de Síntesis, 2001* y *Protocolo GHG, Glosario de Referencia, 2001* y *Manual de envíos de correspondencia, UPU, 2005*.

Clima: En el sentido estricto del término, clima designa en general el «tiempo promedio», o más precisamente, una descripción estadística en términos de promedios y de variabilidad de magnitudes pertinentes en períodos que van de unos meses a millones de años. El período tipo es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Esas magnitudes pertinentes son por lo general variables de superficie, tales como la temperatura, las precipitaciones y el viento. En el sentido amplio de la palabra, clima designa el estado del sistema climático, incluida una descripción estadística del mismo.

Combustión fija: La combustión de combustibles utilizados para producir electricidad, vapor, calor o potencia en los equipos fijos, como calderas, hornos, etc.

Combustión móvil: El consumo de carburantes por los medios de transporte, como automóviles, camiones, trenes, aeronaves y buques.

Control: La capacidad de una empresa para decidir las políticas de explotación de otra empresa u organización.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: La Convención fue adoptada el 9 de mayo de 1992 en Nueva York, y firmada en 1992 en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, por más de 150 países y por la Comunidad Europea. Su mayor objetivo era «estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida toda perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático». Este texto contiene compromisos para todas las Partes. Según la Convención, las Partes que figuran en el Anexo I, aspiran a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no reguladas por el Protocolo de Montreal a sus niveles de 1990, antes del año 2000. La Convención entró en vigor en marzo de 1994.

Correo Exprés: Término general que designa los elementos encaminados y distribuidos con la mayor rapidez. A nivel internacional, ese servicio corresponde a los envíos EMS y a otros servicios similares.

Dióxido de carbono (CO₂): Gas que se produce naturalmente y que es también el producto derivado de la combustión de combustibles fósiles y de la biomasa, así como de los cambios de usos de las tierras y otros procesos industriales. Es el principal gas de efecto invernadero antropogénico, que influye en el balance radiactivo de la Tierra. Gas que sirve de referencia para medir otros gases de efecto invernadero; su potencial de calentamiento mundial es de 1.

Efecto invernadero: Los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra por la propia atmósfera debido a esos gases, y por las nubes. La radiación atmosférica se emite en todos los sentidos, inclusive hacia abajo, hacia la superficie terrestre. Por consiguiente, los gases de efecto invernadero retienen el calor. Ese fenómeno natural se llama «efecto invernadero natural». La radiación atmosférica está estrechamente ligada con la temperatura del nivel de emisión. [...] Un aumento de la concentración de los gases de efecto invernadero acarrea un desequilibrio que sólo puede compensarse por el aumento de la temperatura del sistema superficie-tropósfera. Se trata del «aumento del efecto invernadero».

Elaboración de informes: La presentación de los datos para la gestión interna y los usuarios externos, tales como los reguladores, los accionistas, el público en general y algunos actores.

Emisiones: Las emisiones, intencionales o no, de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Emisiones del año de referencia: Emisiones de gases de efecto invernadero producidas en el correr del año de referencia.

Emisiones de CO₂ fósil: Emisiones de dióxido de carbono derivadas de la combustión de combustibles provenientes de depósitos de carbono fósil, como el petróleo, el gas natural y el carbón.

Emisiones directas de gases de efecto invernadero: Emisiones de fuentes pertenecientes a la empresa u organización declarante o controlados por ella.

Emisiones fugitivas: Emisiones, intencionales o no, de gases de efecto invernadero provenientes de juntas, de juntas de estanqueidad, de envase, de juntas estáticas, etc.

Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero: Emisiones que son consecuencia de las operaciones de la organización declarante, pero que pueden aparecer en las fuentes pertenecientes a otra empresa o controladas por ella (en especial, filiales).

Energías renovables: Energía derivada de fuentes que son inagotables, por ejemplo la energía eólica, solar o geotérmica, así como los biocombustibles y biocarburantes.

Energía verde: Comprende las fuentes de energía renovables y las tecnologías productoras de energía limpia, cuyas emisiones son menores a las de otras fuentes de energía de suministro para la red eléctrica. Incluye los paneles solares, la energía geotérmica, los biogases y las turbinas eólicas.

Envío postal: Término genérico que designa todas las expediciones efectuadas por los correos (envíos de correspondencia, encomiendas postales, giros postales, etc.).

Envíos de correspondencia: Incluyen básicamente (para mayor detalle, véase el Manual de Envíos de Correspondencia, UPU, 2005):

- los elementos prioritarios y los envíos no prioritarios, de peso inferior a 2 kilogramos;
- cartas, tarjetas postales, impresos y pequeños paquetes de peso inferior a 2 kilogramos;
- los cecogramas, de hasta 7 kilogramos;
- las sacas especiales con periódicos, escritos periódicos, libros y otros documentos impresos enviados a la dirección del mismo destinatario y desde el mismo destino, denominadas «sacas M», de hasta 30 kilogramos.

Equivalente CO₂ (CO₂e): La cantidad de gases de efecto invernadero dada, multiplicada por su potencial de calentamiento mundial. Se trata de la unidad tipo de comparación de los perjuicios que podría causar la emisión de los diferentes gases de efecto invernadero.

Escenario de referencia: Un punto de referencia que establece el nivel que habrían alcanzado las emisiones si no se hubiera aplicado el proyecto de reducción de los gases de efecto invernadero.

Factores de emisiones: Un factor que vincula los datos de actividades (p. ej., las toneladas de combustibles o carburantes consumidas, las toneladas de productos fabricados) y las emisiones de gases de efecto invernadero en números absolutos.

Fertilización por CO₂: Mejoramiento del crecimiento de los vegetales gracias al aumento de la concentración atmosférica de dióxido de carbono. Según su proceso de fotosíntesis, algunos tipos de plantas son más sensibles a los cambios en la concentración de CO₂.

Flujo de correspondencia: Volumen de correspondencia intercambiada entre los países.

Fuente: Todo procedimiento o actividad que emite gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Gases de efecto invernadero (GEI): Los gases de efecto invernadero son los componentes gaseosos de la atmósfera, naturales o antropogénicos, que absorben y emiten radiaciones con longitudes de ondas específicas en el espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O),

el metano (CH₄) y el nitrógeno (O₃) son los principales gases de efecto invernadero. Existen también gases de efecto invernadero, resultantes exclusivamente de las actividades humanas, tales como los halocarbonos y otras sustancias que contienen cloro o bromuro, que han sido reglamentadas por el Protocolo de Montreal (hexafluoruro de azufre (SF₆), hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC).

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Evolución del Clima (GIEC): El GIEC fue creado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988. El objetivo del GIEC es evaluar la información en la literatura científica y técnica sobre todos los componentes significativos de la cuestión del cambio climático. El GIEC apela a la contribución de centenares de expertos de todo el mundo como autores y especialistas en evaluación. Expertos eminentes sobre cambios climáticos y medioambientales, sociales y ciencias económicas, de unas 60 naciones contribuyeron a preparar evaluaciones periódicas de las bases científicas para comprender el cambio climático global y sus consecuencias. El GIEC organizó el desarrollo de métodos aceptados internacionalmente para realizar inventarios nacionales de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Incertidumbre: Expresión del grado de desconocimiento de un valor (el estado futuro del sistema climático, por ejemplo). La incertidumbre puede deberse a una falta de información o a la discrepancia sobre lo que se conoce. Puede representarse por medidas cuantitativas (una escala de valores calculados en base a diferentes modelos, por ejemplo), o por enunciados cualitativos (que reflejen la opinión de un grupo de expertos).

Instrumentos de cálculo intersectoriales: Instrumentos de cálculo de los gases de efecto invernadero aplicables a fuentes comunes de diferentes sectores, como por ejemplo, las emisiones derivadas de la combustión fija o móvil.

Inventario: Lista de las emisiones y fuentes de gases de efecto invernadero de una organización.

Logística: Conjunto de operaciones de distribución física de los productos de una empresa (almacenamiento, etiquetado, gestión informática de existencias y entregas, así como envasado y facturación) y la gestión simultánea de los flujos de información correspondientes.

Mecanismos de Kyoto: Mecanismos económicos basados en los principios de mercado que podrían emplear las Partes del Protocolo de Kyoto para intentar atenuar los efectos económicos potenciales de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Dichos mecanismos incluyen la Aplicación Conjunta (Artículo 6), el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (Artículo 12), y los Intercambios de Permisos de Emisiones (Artículo 17).

Mecanismo para un Desarrollo Limpio: Ese mecanismo, según lo define el Artículo 12 del Protocolo de Kyoto, tiene dos objetivos: (1) ayudar a las Partes que no figuran en el Anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención; y (2) ayudar a las Partes que figuran en el Anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones.

Operador postal: La entidad pública o privada que suministra servicios postales.

Partes por mil millones: Número de partes de una sustancia química contenida en mil millones de partículas de un gas en particular, líquido o mezcla sólida.

Partes por millón: Número de partes de una sustancia química contenida en un millón de partes de un gas en particular, líquido o mezcla sólida.

Perímetros: Los perímetros de contabilización y declaración de gases de efecto invernadero pueden tener varias dimensiones; puede tratarse de perímetros organizativos, operativos, geográficos, sectoriales, comerciales u otros.

Potencial de calentamiento mundial: Índice que describe las características de radiación de gases de efecto invernadero bien mezclados, que representan el efecto combinado de la duración de vida de esos gases en la atmósfera y su eficacia relativa para absorber la radiación infrarroja emitida. Ese índice da la aproximación del efecto de calentamiento en el tiempo de una masa unitaria de un gas de efecto invernadero determinado en la atmósfera, con respecto al del dióxido de carbono.

Protocolo de Kyoto: El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático fue adoptado en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en dicha Convención, celebrada en 1997 en Kyoto, Japón. El Protocolo contiene compromisos con fuerza obligatoria, que se agregan a los compromisos estipulados por la Convención. Los países indicados en el Anexo B del Protocolo (la mayoría de los países de la OCDE y de los países de economía en transición) acordaron reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero antropogénicas en un 5% al menos, por debajo de los niveles de 1990, para el período de compromiso 2008–2012.

Servicio de encomiendas postales: Dirección general del servicio postal internacional que procesa el envío de encomiendas postales.

Sistema de intercambio de derechos de emisiones: Un sistema que establece un límite global de emisiones, asigna una cuota de emisión a los participantes y les permite intercambiar derechos de emisiones entre sí.

Temperatura mundial en la superficie: La temperatura mundial en la superficie es el promedio mundial ponderado del aire de (1) la temperatura en la superficie de los océanos, y (2) la temperatura del aire en la superficie de la tierra a 1,5 m por encima del suelo.

Tren postal: Conjunto de vagones postales que componen un tren que circula a horas adecuadas para el servicio postal.

Unidades de reducción certificadas: Corresponde a una tonelada (tonelada métrica) de emisiones en equivalente-CO₂ reducida o atrapada, gracias a un proyecto del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, calculada con base en el potencial de calentamiento mundial.

Unidades de reducción de emisiones: Equivalente a una tonelada (tonelada métrica) de emisiones de dióxido de carbono reducidas o atrapadas como consecuencia de un proyecto de aplicación conjunta (Artículo 6 del Protocolo de Kyoto) calculada sobre la base del potencial de calentamiento mundial.



**UNidos contra
el cambio climático**  PNUMA



COP15
COPENHAGEN

Contacto

Anne-Claire Blet
T +41 31 350 35 17
Sust.dev@upu.int

El presente documento ha sido impreso en papel proveniente de bosques administrados en forma sostenible y certificado por

